

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, NUEVE (9) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).

Radicado: 2020-00035-00.

Demandante: JEFFERSON QUIROGA.

Demandados: MEDARDO HUMBERTO REYES SERRANO Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se inadmitió la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

JUEZ

2

A.S.C. N° 201.

*Revisó: Ana Carreño.
Proyectó: Kelly Rincón.*

Firmado Por:

*JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ CIRCUITO*

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **1a04200c**bf237d91cd288460891e7522fd5a4e0147ab9c8961e5047b2fea21
Documento generado en 09/07/2020 11:34:38 AM*